

## MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 29 de enero de 2026

DENDD



Al responder cite este Nro.  
20265800059053

PARA: **LUZ MERY PORTELA DAVID**  
Secretaria General

DE: **EDWIN ALEJANDRO BUENHOMBRE MORENO**  
Director de Economía Naranja y Desarrollo Digital

ASUNTO: Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de personal 2.8.4.4.5  
del Decreto 1068 de 2015 – ERIKA JOHANNA VELANDIA AVILA

### **EL SUSCRITO DIRECTOR DE ECONOMÍA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.**

#### **CERTIFICA:**

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y conforme con la delegación efectuada en el artículo 8 de la Resolución No. 2559 del 2023, modificado por el artículo 4 de la Resolución 5046 de 2024, se revisó la capacidad del recurso humano de esta dependencia y se evidenció la necesidad de contar con los servicios del perfil descrito en el numeral 4 del estudio previo para ejecutar el objeto y atender las obligaciones allí señaladas.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio de revisión de las necesidades de la contratación y de las fichas del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos vacantes y provistos de esta área, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano mediante Memorando No. 20256510274873 de fecha 23/12/2025, se concluye:

1. Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad requerida por esta dependencia en razón a las necesidades de servicio del Departamento Nacional de Planeación y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021, se encontró que (Marcar la causa con una x):

*A. No existe personal de planta en el DNP para atender la necesidad requerida de acuerdo con los manuales específicos, que pueda*



- desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. (\_\_\_)*
- B. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio (\_\_\_)*
- C. Aun existiendo personal en la planta, éste no resulta ser suficiente para atender la necesidad requerida (\_X\_)*

2. Lo anterior con el fin de ejecutar el siguiente objeto:

*"122003126 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la generación de análisis y preparación de insumos con énfasis en inclusión digital y cierre de brechas digitales."*

Por lo anterior se requiere contratar la prestación de servicios del perfil requerido previamente indicado en el numeral 4 del estudio previo que hace parte integral de la presente certificación.

Atentamente,

**EDWIN ALEJANDRO BUENHOMBRE MORENO**  
Director de Economía Naranja y Desarrollo Digital

Elaboró: Ingry Tatiana Sastoque Lopez – Contratista DENDD



**DNP**

Firmado  
digitalmente

